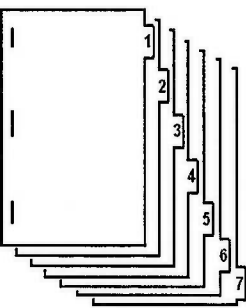


GUIA DE HABILITACIÓN GENERAL
ATRIBUTO DE GESTIÓN DE DATOS
PERSONA JURÍDICA.

RECAUDOS DE GESTION DE DATOS

RECAUDOS QUE DEBERÁN CONSIGNAR LOS INTERESADOS EN OBTENER UNA HABILITACIÓN GENERAL CON EL ATRIBUTO DE GESTIÓN DE DATOS.

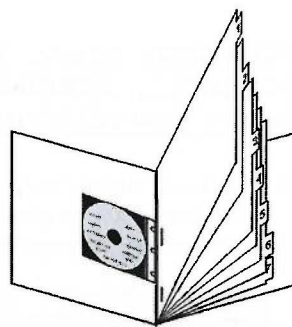
PROYECTO Los tomos deben ser consignados por separado (económico, legal y técnico para cada atributo) y debidamente empastado, adaptándolo al tamaño de la hoja en cuestión, letra tipo arial, tamaño 12, adicionalmente los mismos deben estar suscritos por él o los profesional(es) del área. Anexar al final de los tomos dos sobres que formen parte del empastado (tipo bolsillo), para el resguardo de los CD's y/o dispositivos de almacenamiento anexos correspondientes.	
ETIQUETAS Pueden ser elaboradas con hoja de papel bond recortada, cartulina, papel autoadhesivo o cualquier otro material, es importante destacar que los datos suministrados deben ser exclusivos del solicitante. La etiqueta que va en la parte central de la portada de cada proyecto debe contener los siguientes ítems: ➤ Datos del solicitante (ver anexo B): ✓ Nombres y apellidos del solicitante o nombre de la sociedad mercantil, asociación o fundación. ✓ Teléfonos y correo electrónico. ➤ Tipo de trámite (ver anexo C). ➤ Descripción breve del contenido del proyecto (frecuencia, canal, clase, zona de cobertura). ➤ Atributos solicitados.	-Datos del solicitante: Nombre: _____ Teléfono: _____ Correo electrónico: _____ -Tipo de trámite: _____ -Descripción: Frecuencia, canal, clase: _____ Zona de Cobertura: _____ -Atributos Solicitados: _____
INDICE Posterior a la portada, se debe desglosar una lista de las secciones debidamente foliadas en la parte superior derecha en el orden descrito en la Guía de recaudos correspondiente para el atributo solicitado. SEPARADORES Deben ser hojas de papel bond, cartulina o cualquier material que sirva como separador, los cuales deben contener el nombre de la sección que antecede (en forma manuscrita legible o impresa) y colocada en la parte central del mismo. SECCIONES Cada sección del proyecto debe ser enumerada, y la información contenida en la misma debe mantener el orden descrito en la Guía de recaudos correspondiente para el atributo solicitado.	



DISCO COMPACTO (CD) U OTRO MEDIO.

La información correspondiente a los tomos legal, económico y técnico, deben ser consignados sin clave de seguridad o bloqueo para ser verificada, adicionalmente se deberán crear carpetas que contengan dicha información y que la misma corresponda de forma idéntica al formato impreso.

La información debe ser suministrada en hojas impresas y en formato digital, tipo .pdf, por medio de 2 discos compactos (CD) u otro medio de almacenamiento digital por tomo, los cuales deberán estar debidamente identificados (**ver anexo D**) anexo al proyecto correspondiente en la contraportada en un sobre para evitar su extravío.



Es importante cumplir con el formato de presentación de los recaudos establecido en esta guía, ya que esto facilita la revisión de los mismos y en consecuencia evita demoras en la evaluación de la solicitud. La entrega de solicitudes con hojas sueltas puede generar el extravío de las mismas.

A los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, el interesado en la obtención de la Habilitación General deberá consignar los recaudos legales, económicos y técnicos que se indican a continuación, de conformidad con las previsiones de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, sus reglamentos y las Condiciones Generales de las Habilitaciones Generales, así como todos aquellos que considere adecuados para la evaluación de su solicitud por parte de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones.

Los tomos deben ser consignados **por separado** (legal, económico y técnico) y debidamente empastado, adaptándolo al tamaño de la hoja en cuestión, letra tipo arial, tamaño 12. Asimismo, deberá emplear separadores, (hojas de papel bond, cartulina, u otro material) con la información del recaudo que antecede, para la presentación de cada uno de los recaudos, en forma organizada y en el mismo orden que se indica en la presente guía. Anexar al final de los tomos dos sobres que formen parte del empastado (tipo bolsillo), para el resguardo de los CD's y anexos correspondientes

En el caso de realizar en el mismo trámite la solicitud de los atributos de internet y/o transporte, deberá presentar en forma separada en cada tomo, los recaudos que sean solicitados para cada atributo. En el caso de los tomos legal y económico, los recaudos que sean comunes, será presentado una sola vez



566

03 JUL. 2026

APROBADO POR PUNTO DE CUENTA N° _____ DE FECHA _____

3

RECAUDOS LEGALES

EL PROYECTO LEGAL DEBERÁ ESTAR CERTIFICADO POR EL PROFESIONAL RESPONSABLE, DEBIDAMENTE REGISTRADO EN EL COLEGIO DE ABOGADO, FIRMADO Y CON SELLO HÚMEDO.

NOTA: Ficha de datos del profesional en el área legal. Deberá anexarse posterior a la portada del proyecto, el mismo deberá estar anillado en el tomo correspondiente y contener la siguiente información bajo el formato presentado a continuación:

FICHA DE DATOS DEL ABOGADO	
Ítems	Datos
Nombre(s):	
Apellido(s):	
Nro. de Cédula de Identidad:	
Nro. RIF personal:	
Nro. IMPREABOGADO:	
Teléfono de contacto:	
Correo electrónico de contacto:	
Firma y Sello	

1. Solicitud formal de otorgamiento de la Habilitación General y sus atributos. Dicha solicitud deberá estar suscrita por su representante legal, con indicación de su nombre, profesión, número de cédula de identidad o pasaporte, domicilio, así como de la dirección del lugar, los teléfonos donde deban realizarse las notificaciones y, las direcciones de correo electrónico disponibles para efectuarlas. Tal solicitud deberá hacer mención expresa de lo siguiente: (ANEXO L-1)

a. Declaración de la intención en la obtención de la Habilitación General con los atributos de Gestión de Datos y Establecimiento y Explotación de Red de Telecomunicaciones, indicando quienes son los operadores debidamente habilitados que les brinda los servicios de Internet y Transporte. **(En caso de ser intención la explotación de los atributos de Servicios de Internet y Transporte, deberán incluirlos en la solicitud aclarando para este último, si dicho servicio será para la satisfacción de necesidades comunicacionales propias o para la prestación de servicios a terceros y la zona de cobertura respectiva)**, de conformidad con el proyecto técnico respectivo.

b. Zona de cobertura.

c. Modalidad bajo la cual se prestará el (los) servicio(s) de telecomunicaciones *(con fines de lucro o sin fines de lucro)*, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones sobre Habilitaciones Administrativas y Concesiones de Uso y Explotación del Espectro Radioeléctrico.

Nota: Las Habilitaciones Administrativas Generales que se exploten bajo la modalidad sin fines de lucro, sólo podrán ser solicitadas por personas jurídicas sin fines de lucro que persigan la satisfacción de intereses generales, constituidas de conformidad con las leyes y demás normas aplicables.

d. Indicar que se solicita para la prestación de servicios a terceros, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones sobre Habilitaciones Administrativas y Concesiones de Uso y Explotación del Espectro



Radioeléctrico.

2. Documento donde conste la designación del representante del interesado y su legitimidad para actuar en nombre del mismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 25 y 26 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.
3. Copia fotostática de la cédula de identidad o del pasaporte del representante legal.
4. Copias fotostáticas del Registro de Información Fiscal (RIF) del representante legal.
5. Declaración Jurada **autenticada**, suscrita por el representante legalmente designado, por medio de la cual manifieste: **(ANEXOS L-2)**.
 - a. Que no empleará los equipos y redes de telecomunicaciones para fines distintos de los permitidos bajo el amparo de los atributos correspondientes.
 - b. Si alguna persona natural o jurídica vinculada a él presta o no el mismo servicio o servicios semejantes a los que se explotarán en caso de obtenerse la Habilitación General con el atributo que pretende sea incorporado a una preexistente, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Telecomunicaciones y en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Antimonopolio Vid.G.O. N° 40.549 26/11/2014; debiendo señalar, en caso de que exista vinculación, el nombre del operador, el servicio de que se trate, la banda de operación y la localidad.

NOTA: De acuerdo al artículo 14 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Antimonopolio Vid.G.O. N° 40.549 26/11/2014, se entenderá como personas vinculadas entre sí a las siguientes:

- 1° Personas que tengan una participación del cincuenta por ciento (50%) o más del capital de la otra o ejerzan de cualquier otra forma el control sobre ella.
- 2° Las personas cuyo capital posea el cincuenta por ciento (50%) o más, de las personas indicadas en el numeral anterior, o que estén sometidas al control por parte de ellas.
- 3° Las personas que, de alguna forma, estén sometidas al control de las personas que se señalan en los numerales anteriores.

Parágrafo Único: Se entiende por control a la posibilidad que tiene una persona para ejercer una influencia decisiva sobre las actividades de uno de los sujetos de aplicación de este Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley, sea mediante el ejercicio de los derechos de propiedad o de uso de la totalidad o parte de los activos de éste, o mediante el ejercicio de derechos o contratos que permitan influir decisivamente sobre la composición, las deliberaciones o las decisiones de los órganos del mismo o sobre sus actividades”.

NOTA: En caso de ser Órganos y Entes de la Administración Pública Central o Descentralizados, así como las Empresas Mixtas o del Estado, no se requiere que sea autenticada, únicamente con el membrete o logotipo, y sello del organismo respectivo.

6. Copia fotostática a vista del original del Registro de Información Fiscal (RIF) de la sociedad mercantil.
7. Copia fotostática legible del Documento Constitutivo Estatutario de la sociedad.



APROBADO POR PUNTO DE CUENTA N° 566 DE FECHA 03 JUL. 2026

8. Copia fotostática legible de las modificaciones efectuadas al Documento Constitutivo Estatutario de la sociedad, en caso de haber realizado un cambio de domicilio, cambio en la denominación social de la empresa y cambio en la constitución de la Junta Directiva y/o de sus funciones, de ser el caso.
9. Documento de certificación de la composición accionaria de la sociedad donde conste el capital social suscrito y pagado, cantidad de acciones, valor nominal de las mismas, nombre de los accionistas y número de acciones suscritas y pagadas por cada accionista, actualizado a la fecha de presentación de la solicitud. Es importante señalar, que el mismo debe indicar los accionistas de la sociedad mercantil hasta que todas las personas que figuren como tal sean personas naturales. **(ANEXO L-3). Nota: éste documento debe coincidir con el Documento Constitutivo o las Actas de Asambleas debidamente protocolizadas y consignadas para la obtención de la Habilitación General.**

De igual modo, en caso de que los accionistas del interesado sean personas jurídicas deberán además consignar: copia fotostática legible de los documentos constitutivos de éstas, a los fines de verificar la composición accionaria de las mismas hasta finalizar en personas naturales como accionistas

LAS ASOCIACIONES COOPERATIVAS DEBERÁN PRESENTAR, ADEMÁS, EL SIGUIENTE RECAUDO:

1. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, donde conste la publicación del documento donde se evidencia la inscripción de la Asociación Cooperativa en la Superintendencia Nacional de Cooperativas, en virtud de lo establecido en el artículo 11 de la Ley Especial de Asociaciones Cooperativas.

LAS PERSONA JURÍDICAS PÚBLICAS DEBERÁN ADEMÁS PRESENTAR LOS SIGUIENTES RECAUDOS:

1. Documento donde conste la creación de la Persona Jurídica Pública solicitante. En caso de que el interesado sea un ente de la Administración Pública Central o Descentralizada deberá presentar copia fotostática de la Gaceta Oficial que publique el Decreto de creación y copia certificada del Documento Constitutivo debidamente registrado.
2. Copia fotostática de la Gaceta Oficial en la cual aparezca publicado el acto que confiera las atribuciones a la persona que representa al interesado o documento donde conste la capacidad para actuar en nombre y representación del interesado.

RECAUDOS ECONÓMICOS

RECAUDOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TERCEROS, POR PARTE DE PERSONA JURIDICA PRIVADA.

Proyecto económico para un **período mínimo de proyección de cinco (5) años**, cuya información debe contener lo siguiente:

1. **Zona de cobertura del Centro de Datos**, esta información debe coincidir con la documentación consignada en el proyecto legal (solicitud de habilitación general y atributos) y técnico (cronograma de ejecución).



APROBADO POR PUNTO DE CUENTA N° 566 DE FECHA 03 JUL. 2026

Nota: si es intención prestar Servicios de Internet y/o Transporte, deberán presentar adicionalmente, los recaudos técnicos, legales y económicos para solicitar dichos atributos, los cuales pueden ser descargados a través de la dirección web: <http://www.conatel.gob.ve/telecomunicaciones-2/>.

2. Procedencia de los Fondos:

- a. Estado de Situación Financiera y estado de Resultados **actualizados a la fecha**, con sus **respectivas notas revelatorias**, certificados por un Contador Público Colegiado y visado por el Colegio de Contadores Públicos de Venezuela. **Dicho documento debe tener una vigencia máxima de dos (2) meses antes de ser consignado en la Comisión.**

Nota: Los estados financieros deben estar presentados bajo las VEN-NIF correspondientes a las Normas o Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (BA VEN NIF 2 y 8), que debe ser aplicada conjuntamente con los Boletines y Normas de Aplicación emitidos por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (NIC-01)

- b. En caso de que el solicitante sea de reciente constitución o sin giro comercial, deberá presentar el estado de Situación Financiera de Apertura con sus respectivas notas revelatorias, certificado por un Contador Público Colegiado y visado por el Colegio de Contadores Públicos de Venezuela.

Nota: Los estados financieros deben estar presentados bajo las VEN-NIF correspondientes a las Normas o Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, (BA VEN NIF 7).

- c. Indicar expresamente en el proyecto, si la solicitud es financiada por los accionistas de la empresa:

- i) Si éstos son personas naturales, deberán presentar los estados de Situación Financiera de los mismos, **actualizados a la fecha**, certificados por un Contador Público Colegiado y visado por el Colegio de Contadores Públicos de Venezuela. **Dicho documento debe tener una vigencia máxima de dos (2) meses antes de ser consignado en la Comisión.**
- ii) Si son personas jurídicas, deberán presentar los estados de Situación Financiera y estados de Resultados de los mismos y a su vez los estados de Situación Financiera de su composición accionaria (personas naturales) **actualizados a la fecha**, con sus respectivas notas revelatorias, certificados por un Contador Público Colegiado y visado por el Colegio de Contadores Públicos de Venezuela. **Dicho documento debe tener una vigencia máxima de dos (2) meses antes de ser consignado en la Comisión.**
- iii) En el caso que los accionistas sean personas extranjeras, los estados financieros deberán estar traducidos al idioma Castellano por un intérprete público y legalizados por el Consulado Venezolano o Apostillado por la Haya, expresados de acuerdo a las normas internacionales de información financiera (NIIF), en Bs.S o US\$.

Nota: Los estados financieros deben estar presentados bajo las VEN-NIF correspondientes a las Normas o Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (BA VEN NIF 2 y 8), que debe ser aplicada conjuntamente con los Boletines y Normas de Aplicación emitidos por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (NIC-01).

- d. En caso de requerir financiamiento por parte de una institución financiera u otra sociedad mercantil, deberá presentar una carta de intención del financiamiento, **en original, firmada y sellada**, que contenga de manera obligatoria la siguiente información: **monto del financiamiento, condiciones y términos del respaldo, dirección y teléfono(s).**



De poseer financiamiento bancario, deberá anexar la tabla de amortización del préstamo emitida por la entidad financiera, indicando monto del financiamiento, condiciones y términos del respaldo.

- a. En caso de que los accionistas de la sociedad mercantil decidan financiar la inversión propuesta a través de algún método diferente a los establecidos en los puntos anteriores (activos líquidos, financiamiento bancario), deberán justificarlo claramente en el proyecto económico, y presentar la documentación que sustente y permita su comprobación.

3. **Copia de la Declaración de Impuesto sobre la Renta, del último cierre del ejercicio económicos.**

4. **Copia del Acta de composición accionaria.**

5. **Copia del Acta de Asamblea con sus respectivos anexos.**

6. **Equipos y mobiliarios de telecomunicaciones:**

- a. Consignar el inventario de equipos y mobiliarios desde su constitución (apertura) hasta la presente fecha (adquiridos) de telecomunicaciones actualizados a la fecha, certificados por un Contador Público Colegiado y visados por el Colegio de Contadores Públicos de Venezuela, con su respectiva depreciación. (Anexo E-1A). **Dicho documento debe tener una vigencia máxima de dos (2) meses antes de ser consignado en la Comisión.**

Nota: Presentarlo bajo los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados, conjuntamente con los Boletines y Normas de Aplicación emitidos por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (NIC-02 y 16).

- b. Listado de equipos y mobiliarios **(por adquirir)**, de telecomunicaciones requeridos para la operatividad del servicio a ser implementado, **con su respectiva depreciación.** (Anexo E-1A).
- c. Consignar la tabla de depreciación de los equipos con su fecha de adquisición, vida útil, el costo, el método de depreciación y su respectivo calculo, e indicar expresamente si los equipos de telecomunicaciones adquiridos, son los mostrados en el catálogo de equipos presentado en el proyecto técnico.

Adicionalmente, el primer año de la depreciación debe coincidir con la depreciación que muestran en el estado de situación financiera actualizado, de acuerdo a lo solicitado en el punto 2.a

Los documentos mencionados en los puntos 2 y 6 (a), deben ser presentados en original, legibles, sin tachaduras o enmiendas y estar expresados en la moneda oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

7. **Cronograma de inversiones:**

- a. Presentar el cronograma de inversiones con una proyección a cinco (5) años. (Anexo E- 2).
- b. Presentar el detalle de la Inversión inicial realizada y/o por realizar (Anexo E- 2A).

8. **Proyección estimada de los ingresos, (Anexo E-3) de acuerdo a:**



- a. La oferta:
- Tipo (s) de servicio (s) a ser prestado (s).
 - Identificación de sus principales competidores, así como la porción del mercado que éstos poseen, junto con sus tarifas actuales.
- b. Determinación de los precios:
- Detallar los diferentes planes a ofrecer, indicando los precios y las características de cada uno de ellos, en cuanto al procesamiento, almacenamiento y/o resguardo de datos de cualquier naturaleza, a través de diversas tecnologías, de manera temporal o permanente. Presentando adicionalmente los contratos en donde se detallan las especificaciones de dichos planes a ser ofrecidos.
 - El solicitante deberá indicar la modalidad del servicio de gestión de datos a ofrecer:
 - Modalidad Housing (Co-ubicación):** Centrada en la provisión de infraestructura física, donde el operador aloja hardware propiedad del abonado.
 - Modalidad Hosting (Servicios de Cómputo Lógico / Cloud):** Centrada en la provisión de capacidad virtual propiedad del operador, detallando el espacio total lógico en los **Sistemas de Almacenamiento**.
 - En el caso de prestar ambos servicios de arrendamiento de capacidad virtual en equipos de la infraestructura de red, debe ser especificado en el proyecto económico. Si aplica el solicitante deberá presentar el detalle de cada uno de los planes que van a ofrecer, bajo la modalidad de arrendamiento de capacidad virtual e infraestructura física donde el operador aloja hardware propiedad del abonado.

NOTA: Verificar que los planes ofrecidos, sean los mismos que se desprendan del proyecto técnico.

- c. La demanda: abonados a los que será destinada la prestación del servicio.

Nota: Indicar en el cuadro de los ingresos si es de reciente constitución, debe realizar un estudio de la demanda de acuerdo a la población, información suministrada por el Instituto Nacional Estadística (INE), si la sociedad mercantil posee actividad comercial debe reflejar la cantidad de abonados o clientes y planes tarifarios de acuerdo a los cálculos presentados en los ingresos de la empresa, y a partir del segundo año señalar las proyecciones de los mismos.

- d. Cálculo de los Impuestos de telecomunicaciones.

9. Gastos de personal (Anexo E-4).

Nota: Los sueldos y salarios, cálculo de bono de alimentación y la unidad tributaria (U.T.) a la fecha de la consignación del proyecto económico debe estar vigente, de acuerdo a lo establecido por el Ejecutivo Nacional. (Anexo E-4).

10. Egresos (Anexo E-5).

11. Estado de Resultados proyectado (Anexo E-6).



APROBADO POR PUNTO DE CUENTA N° 566 DE FECHA 03 JUL. 2026

12. Flujo de caja proyectado: calcular VAN y TIR, (Anexo E-7).

RECAUDOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TERCEROS, POR PARTE DE PERSONA JURIDICA PÚBLICA, CENTRALIZADO, FUNDACIONES Y EMPRESAS

Proyecto económico para un **periodo mínimo de proyección de cinco (5) años**, cuya información debe contener lo siguiente:

1. **Zona de cobertura del Centro de Datos**, esta información debe coincidir con la documentación consignada en el proyecto legal (solicitud de habilitación general y atributos) y técnico (cronograma de ejecución).

Nota: si es intención prestar Servicios de Internet y/o Transporte, deberán presentar adicionalmente, los recaudos técnicos, legales y económicos para solicitar dichos atributos, los cuales pueden ser descargados a través de la dirección web: <http://www.conatel.gob.ve/telecomunicaciones-2/>.

2. **Procedencia de los Fondos:**

- a. Copia de la Gaceta Oficial donde conste la asignación (Bs.) de la(s) partida(s) presupuestaria(s) a través de la cual se financiará la inversión propuesta (de ser el caso) y/o se mantendrá las operaciones en el tiempo.
- b. En caso de que el solicitante sea de reciente constitución o sin giro comercial, deberá presentar el Estado de Situación Financiera **de apertura**, con sus **respectivas notas revelatorias**, certificado por un Contador Público Colegiado y visado por el Colegio de Contadores Públicos de Venezuela.

Nota: Los estados financieros deben estar presentados bajo las VEN-NIF correspondientes a las Normas o Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, (BA VEN NIF 7).

- c. En caso que el organismo cuente con sus Estados de Situación Financiera, deberá presentar el Estado de Situación Financiera y estado de Resultados **al cierre del ejercicio económico**, con sus **respectivas notas revelatorias**, certificado por un Contador Público Colegiado, visado y sellado por el Colegio de Contadores Públicos de Venezuela.

Nota: Los estados financieros deben estar presentados bajo las VEN-NIF correspondientes a las Normas o Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (BA VEN NIF 2 y 8), que debe ser aplicada conjuntamente con los Boletines y Normas de Aplicación emitidos por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (NIC-01).

- d. Presentar el Estado de Situación Financiera y estado de Resultados **actualizado a la fecha**, con sus **respectivas notas revelatorias**, certificado por un Contador Público Colegiado, y visado y sellado por el Colegio de Contadores Públicos de Venezuela. **Dicho documento debe tener una vigencia máxima de dos (2) meses antes de ser consignado en la Comisión.**



566

03 JUL. 2026

Es importante, que las notas revelatorias señalen la depreciación de los equipos, la fecha de adquisición, la vida útil, el costo, el método de depreciación y su respectivo cálculo.

Nota: Los estados financieros deben estar presentados bajo las VEN-NIF correspondientes a las Normas o Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (BA VEN NIF 2 y 8), que debe ser aplicada conjuntamente con los Boletines y Normas de Aplicación emitidos por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (NIC-01).

- e. De percibir "transferencias presupuestarias", "donaciones", o establecer "acuerdos y/o convenios" de otros organismos, deberán soportarlo, según sea el caso mediante copia de la Gaceta Oficial del organismo, donde se muestren las partidas presupuestarias correspondientes (en Bs.), o en su defecto anexar, el acuerdo o convenio o la carta de financiamiento por donación emitida por el órgano autorizado, **firmada y sellada**, que contenga de manera obligatoria la siguiente información: **monto del financiamiento, condiciones y términos del respaldo, dirección y teléfono(s).**
3. **Copia de la Declaración de Impuesto sobre la Renta, del último cierre del ejercicio económico.**
4. **Copia de Gaceta Oficial de creación del Ente o empresa del estado y de Modificación de Composición Accionaria.**
5. **Copia de Gaceta Oficial de las Actas de Asambleas.**
6. **Equipos y mobiliarios de telecomunicaciones:**
- a. **Consignar el inventario de equipos y mobiliarios desde su constitución (apertura) hasta la presente fecha (adquiridos) de telecomunicaciones actualizados a la fecha, certificados por un Contador Público Colegiado y visados por el Colegio de Contadores Públicos de Venezuela, con su respectiva depreciación. (Anexo E-1A). Dicho documento debe tener una vigencia máxima de dos (2) meses antes de ser consignado en la Comisión.**
- Nota:** Presentarlo bajo los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados, conjuntamente con los Boletines y Normas de Aplicación emitidos por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (NIC-02 y 16).
- b. **Listado de equipos y mobiliarios (por adquirir) de Telecomunicaciones, requeridos para la operatividad del servicio a ser implementado, con su respectiva depreciación. (Anexo E-1A).**
- c. **Consignar la tabla de depreciación de los equipos con su fecha de adquisición, vida útil, el costo, el método de depreciación y su respectivo calculo, e indicar expresamente si los equipos de telecomunicaciones adquiridos, son los mostrados en el catálogo de equipos presentado en el proyecto técnico.**

Adicionalmente, el primer año de la depreciación debe coincidir con la depreciación que muestran en el estado de situación financiera actualizado, de acuerdo a lo solicitado en el punto 2.d.

Los documentos mencionados en los puntos 2 y 4 (a), deben ser presentados en



APROBADO POR PUNTO DE CUENTA N° 566 DE FECHA 03 JUL. 2026 11

original, legibles, sin tachaduras o enmiendas y estar expresados en la moneda oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

7. **Cronograma de inversiones:**

- a. Presentar el cronograma de inversiones con una proyección a cinco (5) años. (Anexo E- 2).
- b. Presentar el detalle de la Inversión inicial realizada y/o por realizar (Anexo E-2A).

8. **Proyección estimada de los ingresos, (Anexo E-3) de acuerdo a:**

- a. **La oferta:**
 - i. Tipo (s) de servicio (s) a ser prestado (s).
 - ii. Identificación de sus principales competidores, así como la porción del mercado que éstos poseen, junto con sus tarifas actuales.
- b. **Determinación de los precios:**
 - i. Detallar los diferentes productos y servicios a ofrecer, indicando los precios y las características de cada uno de ellos, en cuanto al procesamiento, almacenamiento y/o resguardo de datos de cualquier naturaleza, a través de diversas tecnologías, de manera temporal o permanente. Presentando adicionalmente los contratos en donde se detallan las especificaciones de dichos planes a ser ofrecidos.
 - ii. El solicitante deberá indicar la modalidad del servicio de gestión de datos a ofrecer:
 - **Modalidad Housing (Co-ubicación):** Centrada en la provisión de infraestructura física, donde el operador aloja hardware propiedad del abonado.
 - **Modalidad Hosting (Servicios de Cómputo Lógico / Cloud):** Centrada en la provisión de capacidad virtual propiedad del operador, detallando el espacio total lógico en los **Sistemas de Almacenamiento**.
 - iii. En el caso de prestar ambos servicios de arrendamiento de capacidad virtual en equipos de la infraestructura de red, debe ser especificado en el proyecto económico. Si aplica el solicitante deberá presentar el detalle de cada uno de los planes que van a ofrecer, bajo la modalidad de arrendamiento de capacidad virtual e infraestructura física donde el operador aloja hardware propiedad del abonado.

NOTA: Verificar que los productos y servicios a ofrecer, sean los mismos que se desprendan del proyecto técnico.

- c. **La demanda:** usuarios a los que será destinada la prestación del servicio.

Nota: Indicar en el cuadro de los ingresos si es de reciente constitución, debe realizar un estudio de la demanda de acuerdo a la población, información suministrada por el Instituto Nacional Estadística (INE), si el organismo posee actividad comercial debe reflejar la cantidad de abonados o clientes y planes tarifarios de acuerdo a los cálculos presentados en los ingresos de la empresa, y a partir del segundo año señalar las proyecciones de los mismos.

- d. Cálculo de los Impuestos de telecomunicaciones.



9. Gastos de personal (Anexo E-4).

Nota: Los sueldos y salarios, cálculo de bono de alimentación y la unidad tributaria (U.T.) a la fecha de la consignación del proyecto económico debe estar vigente, de acuerdo a lo establecido por el Ejecutivo Nacional. (Anexo E-4).

10. Egresos (Anexo E-5).

11. Estado de ganancias y pérdidas proyectado (Anexo E-6).

12. Flujo de caja proyectado: calcular VAN y TIR (Anexo E-7).

NOTAS IMPORTANTES:

EL PROYECTO ECONÓMICO DEBERÁ ESTAR CERTIFICADO POR UN CONTADOR, ADMINISTRADOR U ECONOMISTA, DEBIDAMENTE REGISTRADO EN EL COLEGIO QUE CORRESPONDA, FIRMADO Y CON SELLO HÚMEDO.

NOTA: Ficha de datos del profesional en el área económica. Deberá anexarse posterior a la portada del proyecto, el mismo deberá estar anillado en el tomo correspondiente y contener la siguiente información bajo el formato presentado a continuación:

FICHA DE DATOS DEL PROFESIONAL EN ASUNTOS ECONÓMICOS	
Ítems	Datos
Profesión:	Indique: Contador, Economista o Administrador
Nombre(s):	
Apellido(s):	
Nro. de Cédula de Identidad:	
Nro. RIF personal:	
Nro. registro ante el Colegio respectivo a la profesión:	Colegio de Contadores, de Economistas o Lic en Administración
Teléfono de contacto:	
Correo electrónico de contacto:	
Firma y sello:	

- 1 Los proyectos económicos deben estar encuadernados, **firmados y sellado** por un contador/administrador o economista, señalando cada uno de los datos que se menciona en la ficha de datos anterior. Adicionalmente, el profesional que elaboró el tomo económico deberá colocar el sello húmedo en la portada del proyecto.
- 2 La información debe estar expresada según la **moneda oficial vigente** en la República Bolivariana de Venezuela. Asimismo, una vez sean emitidos las normas técnicas en relación a la expresión en Criptoactivos soberanos, se deberá cumplir con lo establecido en el Decreto N° 4.025 de fecha 19 de noviembre de 2019, publicado en Gaceta Oficial N° 41.763 de fecha 19 de noviembre de 2019 y a la Providencia Administrativa, emitida por la **SUNACRIP** bajo el N° 097-2019, de fecha 23 de diciembre de 2019, publicado en Gaceta Oficial N° 41.787 de fecha 23 de diciembre de 2019.
- 3 Los proyectos económicos presentados deben ser consistentes con el proyecto



técnico, de acuerdo a los equipos utilizados, cronograma de ejecución, entre otros.

- 4 Anexar al **Proyecto Económico un CD** que contenga las Hojas de cálculo (Microsoft Office Excel) con la información y/o cálculos realizados, sin clave de seguridad o bloqueo para verificar las formulas (ver anexos E-1 al E7: <https://nube.conatel.gob.ve/index.php/s/jQC5dSHVb4eNS0M/download>)
- 5 Es importante señalar que todos los cuadros económicos están vinculados entre sí, por lo que, al realizar una modificación en alguno de ellos, implica revisar y verificar las variaciones obtenidas.
- 6 En el caso de ser necesario, la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) solicitará información adicional y/o documentación necesaria para corroborar lo consignado en el proyecto económico.
- 7 Los estados Financieros pueden visarse de manera electrónica por la página de **FEDERACION VIRTUAL DE CONTADORES PUBLICOS** a través del siguiente link: <https://fccpvirtual.com.ve>



566

03 JUL. 2026



RECAUDOS TÉCNICOS

EL PROYECTO TÉCNICO DEBERÁ ESTAR CERTIFICADO POR EL PROFESIONAL RESPONSABLE, DEBIDAMENTE REGISTRADO, FIRMADO Y CON SELLO HÚMEDO.

NOTA: Ficha de datos del Ingeniero. Deberá anexarse posterior a la portada del proyecto y contener la siguiente información bajo el formato presentado a continuación:

FICHA DE DATOS DEL INGENIERO	
Ítems	Datos
Profesión	Ingeniero: Telecomunicaciones, Electricista o Electrónico
Nombre(s):	
Apellido(s):	
Nro. de Cédula de Identidad:	
Nro. RIF personal:	
Nro. CIV:	
Teléfono de contacto:	
Correo electrónico de contacto:	
Firma y Sello:	

- 1 Anexar **CONSTANCIA DE SOLVENCIAS** vigentes, mayor información en la página web del Colegio de Ingenieros, en la dirección: <http://www.civ.net.ve/>. Dicho documento debe tener una vigencia máxima de dos (2) meses antes de ser consignado en la Comisión.
- 2 Utilizar **SEPARADORES**, los cuales deben ser en hojas de papel bond, cartulina o cualquier material donde señale el nombre de la sección que antecede (en forma impresa y legible) y situada en la parte central del mismo.
- 3 Cada **SECCIÓN** del proyecto debe ser enumerada, y la información contenida en la misma debe mantener el orden descrito en la Guía de recaudos para el atributo solicitado, es decir, por cada atributo una **SECCIÓN**.
- 4 Las tablas resumen de las estaciones de la red a implementar correspondiente al tomo técnico debe ser suministrada en **HOJAS IMPRESAS** y en **FORMATO DIGITAL**, por medio de 1 disco compacto (CD) u otro medio de almacenamiento (pendrive) en formato **Microsoft Office Excel**. Deben ser consignados sin clave de seguridad o bloqueo para ser verificada, adicionalmente la información deberá corresponder de forma idéntica al formato impreso, los cuales deberán estar debidamente identificados, anexo al proyecto correspondiente grapado en la contraportada en un sobre para evitar su extravío. (Ver Anexos 5).



1. Descripción general del proyecto.

a. Descripción del funcionamiento del sistema a ser implementado.

NOTA: El presente atributo se otorgará con la zona de cobertura en todo el Territorio Nacional.

El profesional responsable del proyecto deberá clasificar de forma explícita el alcance técnico de los servicios bajo una o ambas de las siguientes modalidades de la Gestión de Datos:

- **Modalidad Housing (Co-ubicación):** Centrada en la provisión de infraestructura física, donde el operador aloja hardware propiedad del abonado. El proyecto técnico debe justificar las capacidades físicas de espacio en Racks (unidades "U"), distribución de planta y acometidas de energía dedicadas.
- **Modalidad Hosting (Servicios de Cómputo Lógico / Cloud):** Centrada en la provisión de capacidad virtual propiedad del operador. El proyecto técnico debe justificar la infraestructura de virtualización (Hypervisors), el aprovisionamiento dinámico de almacenamiento (Storage) y el procesamiento (vCPU y RAM)."

• Descripción de la red.

b. Indicar la cantidad de Centros de Gestión que se pretenda instalar, detallando para cada uno de ellos lo siguiente:

i. **Nombre y**

ii. **dirección del (los) Centro(s) de Gestión de Datos,** especificando Parroquia, Municipio y Estado, con sus coordenadas geográficas (latitud y longitud, expresadas en grados, minutos y segundos) y la altura de la estación sobre el nivel del mar, expresada en metros.

iii. **Descripción de los equipos utilizados en el (los) Centro(s) de Gestión de Datos, especificando para cada uno de ellos:**

- Tipo de equipo (servidor, switch, router y otros).
- Catálogos digitales con las especificaciones de cada equipo (este recaudo debe ser presentado en CD).

iv. **Diagrama General de la red a ser implementada, para la prestación del servicio, detallando en la descripción:**

- Sistemas generales de instalación de equipos servidores
- Sistemas de gestión y administración de la plataforma
- Sistemas de energía principal y respaldo,

v. **Centro de Operaciones de Red (NOC).**

- Especificando Nombre y Dirección con detalle de Parroquia, Municipio y Estado, con sus coordenadas geográficas (latitud y longitud, expresadas en grados, minutos y segundos) y la altura de la estación



sobre el nivel del mar, expresada en metros.

- Descripción general del sistema de gestión, supervisión y administración de la red, que llevará a cabo el NOC.

c. Indicar cómo realizará la conexión entre el Centro de Gestión de Datos y los abonados.

- Conexión por medio de la red mundial Internet:

Si las conexiones son suministradas por uno o varios Proveedores de Servicios de Internet (ISP), deberá indicar el nombre del mismo, número de habilitación administrativa y atributo.

Si es intención prestar Servicios de Internet, deberán presentar adicionalmente, los recaudos técnicos, legales y económicos para solicitar dicho atributo.

- Conexión por medio de redes de Transporte:

Si las conexiones son suministradas por un operador, deberá indicar el nombre del mismo, número de habilitación administrativa y atributo.

Si la referida conexión se implementará a través de una red propia, el interesado deberá indicar la disposición de los elementos que la componen. En este caso, si el interesado no posee el atributo de Transporte, deberá presentar adicionalmente, los recaudos técnicos, legales y económicos para solicitar dicho atributo, para la conexión con el usuario final.

NOTA: Pueden ser descargados los recaudos de los atributos de Servicios de Internet y Transporte, en la página web de CONATEL, sobre los Tipos de Habilitación y Permisos Administrativos, los cuales se encuentran disponible en la dirección: <http://www.conatel.gob.ve/telecomunicaciones-2/?target=titulos>

2. **Objetivos de calidad de servicio:**

- a. **Describir los Parámetros de Disponibilidad**, especificando la metodología empleada para obtener tales valores según la norma o estándar utilizado (TIER I, TIER II, TIER III o TIER IV), en función de la topología de la red que soporta el servicio y los equipos que la conforman. Deben indicarse sus parámetros de tiempo de falla y tiempo de reparación, así como los modos de operación (Stand by, Hot stand by, etc.). En principio tomar la clasificación desarrollada por el *Uptime Institute*. En caso de desarrollarse una recomendación de la UIT, en atención a estos aspectos, se deberá tomar como base, esta última. Asimismo, en caso de desarrollo de alguna normativa Nacional deberá ser considerada.

- b. **Sistemas de Almacenamiento**, deberán indicar el espacio total proporcionado (tomando como unidades de medida, GB o TB), basado en sistemas físicos y lógicos, especificando la metodología empleada para obtener tales valores.



c. **Sistemas de Seguridad Lógica y Cibernética**, debe describirse de forma general los tipos de mecanismos o protocolos que serán implementados en el (los) Centro(s) de Gestión para garantizar la seguridad de los datos.

d. **Sistemas de Seguridad Física**, debe describirse de forma general los tipos de sistemas de alarmas, control de accesos, sistemas de CCTV, sistemas de monitoreo, entre otros, para garantizar el control y seguridad de los demás sistemas que conforman el o los Centros de Gestión.

e. **Sistema de Potencia Eléctrica**, deberán describir los siguientes ítems de acuerdo a las certificaciones o normativas utilizadas:

- Sistemas de redundancia eléctrica, ante situación de falla de suministro de energía.
- Capacidad del sistema eléctrico en KW y KVA, de acuerdo al cronograma presentado, señalando la metodología y detalles para la determinación de la carga de energía eléctrica, la capacidad de energía que es provista por el sistema eléctrico público, autogeneración (como principal y/o respaldo) y bancos de batería.
- Capacidad de monitoreo remoto como sistema adicional.
- Niveles de consumo de energía eléctrica en el cronograma presentado.
- Escalabilidad de los sistemas de energía eléctrica, proyectados en cinco (05) años
- Eficiencia, Factor de Potencia estimado, así como también de ser considerado en el proyecto, describir el sistema implementado, para mantener dicho parámetro en el margen adecuado de uso del sistema eléctrico nacional.

f. **Sistema de protección eléctrica**, deberán describir los siguientes ítems:

- Sub sistema de resistividad (Puesta a Tierra).
- Sub sistema atmosférico (Para Rayos).

• **Sistemas de control de climatización de precisión o enfriamiento.**, deberá describir los siguientes ítems, de acuerdo a las certificaciones o normativas utilizadas: Tipo de sistema de climatización y capacidad que será implementado en el área de equipos de telecomunicaciones, áreas de uso general, y área de personal.

• **Sistema de Redundancia de los sistemas de climatización** que será implementado, y descripción de la puesta en funcionamiento, en caso de una falla de los sistemas primarios.

• **Sistemas de monitoreo remoto**, como sistema adicional.

• **Escalabilidad de los sistemas de climatización de precisión**, proyectados en cinco (05) años

g. **Sistemas de cableados estructurados**, deben indicar la normativa utilizada



para el tendido de cableado estructurado (vertical y horizontal).

- h. Infraestructura a prueba de fallas, deben indicarse parámetros de tiempo de restauración de los Sistemas mencionados anteriormente.
- i. Estabilidad de los sistemas involucrados en función de la demanda de los usuarios.
- j. Deberán presentar Certificaciones que poseen y bajo que estándares y normas se llevó a cabo la implementación de los sistemas mencionados.

3. Capacidad del sistema a instalar y capacidad a ser utilizada en la prestación del servicio.

- a. Indicar la capacidad total instalada (detallando en función de cantidad de equipos y capacidad de almacenamiento) y del número total de abonados que la plataforma puede atender (regularmente medidas en número de licencias activadas) y describir la metodología utilizada para determinar la capacidad máxima de almacenamiento y procesamiento, tomando en cuenta la estimación de la demanda de usuarios que atenderá con la ejecución del proyecto en el periodo de cinco (05) años, de acuerdo con proyecciones del mercado.

4. Cronograma de ejecución

- a. Presentar un cronograma detallado de las actividades de implementación a realizar, indicando los lapsos de tiempo para la instalación y prestación del servicio de telecomunicaciones, tomando como punto de inicio el momento en que se otorga la habilitación. Los lapsos de tiempo deben ser indicados en función de semanas o meses (**ANEXO T-1**).

La determinación de la capacidad máxima instalada y proyectada a cinco (05) años se debe desglosar técnicamente según la naturaleza del servicio:

- o Si aplica **Housing**, la capacidad instalada máxima se dimensionará en función del espacio físico real disponible, número de gabinetes/racks y la capacidad máxima de corriente (Amperios/Kw) que la infraestructura eléctrica y de enfriamiento puede soportar de manera simultánea sin comprometer los objetivos de disponibilidad.
- o Si aplica **Hosting**, la capacidad instalada máxima se dimensionará en función del poder de cómputo global de la granja de servidores (Cores físicos/virtuales, memoria RAM total instalada) y la capacidad de las licencias del software de gestión de la plataforma en la nube.

5. Requerimientos de Atención a los Abonados

- a. Descripción de disponibilidad de atención: 24 horas x 365 días.
- b. Sistemas Atención al Cliente (Call Center, Plataforma web, APP, u otros).
- c. Servicio de monitoreo proactivo 7x24x365 por medio de aplicaciones u otros (software), así como también los protocolos de reportes previstos o a solicitud de los abonados que



se plantean ofrecer.

6. Describir los Servicios y Productos ofrecidos

- a. Descripción de los Servicios y los Productos que ofrecen, y la cantidad de abonados máximos previsto por cada uno de los servicios y productos, así como la metodología considerada para la determinación de los mismos.
- b. Declaración de Servicios de Inteligencia Artificial (IA), el solicitante deberá indicar de manera expresa si la infraestructura del Centro de Gestión de Datos será utilizada para el procesamiento, almacenamiento o entrenamiento de modelos de Inteligencia Artificial. De ser afirmativo, se limitará a describir brevemente en el proyecto técnico las características del hardware especializado (como GPUs o aceleradores) y el porcentaje estimado de la capacidad total de la plataforma que se destinará a este fin.



Fecha, / /

Ciudadano(a)
 Director(a)
 General
 Comisión Nacional de
 Telecomunicaciones Presente.-

SOLICITUD DE HABILITACIÓN GENERAL

Yo, _____, mayor de edad, de estado civil _____, de
 Nacionalidad _____,

_____, domiciliado(a) en _____, titular de la Cédula de
 Identidad (pasaporte) Nro. _____, de Profesión _____, actuando en
 este acto con el carácter de (carácter con que actúa) de (identificación de la Persona
Jurídica y N° R.I.F.) domiciliada en _____
 _____, inscrita en el Registro Mercantil _____ de la Circunscripción
 Judicial _____, en fecha _____ anotado bajo el Nro. _____ Tomo _____, carácter este que
 consta en _____

_____, en nombre de mi representada, presento formal solicitud de otorgamiento de
 una **HABILITACIÓN GENERAL**, con los atributos de **Gestión de Datos y Establecimiento y**
Explotación de Red de Telecomunicaciones (Servicios de Internet y Transporte opcional
en caso de ser la intención la explotación de dichos servicios. Indicando para este último
si el mismo es para la prestación de servicios a terceros o para la satisfacción de
necesidades comunicacionales propias y la zona de cobertura) especificar así mismo la
modalidad de uso de la habilitación [con o sin fines de lucro], para la prestación de servicios a
terceros en (indicar la zona de cobertura), todo de conformidad con el proyecto técnico que se
anexa.);

A tales efectos, sírvanse encontrar anexo los recaudos legales, económico-financieros y
 técnicos, establecidos en la "Guía para la Obtención de la Habilitación General y sus Atributos"
 de conformidad con las Condiciones Generales de las Habilitaciones Generales, de los cuales
 se desprende el cumplimiento de los requisitos y condiciones previstos en la Ley Orgánica de
 Telecomunicaciones, sus reglamentos, las Condiciones Generales de las Habilitaciones
 Generales y demás actos normativos aplicables.

(Sello)

(Firma del representante
legal) (Nombre legible)

Señalo la(s) siguiente(s) dirección(es) a los efectos de cualquier
 notificación: Dirección:

Teléfono (s):

Fax:

Correo(s) electrónico(s): **(obligatorio)**



03 JUL. 2026

APROBADO POR PUNTO DE CUENTA N° 566 DE FECHA _____ 21

Ciudadano(a)
 Director(a) General
 Comisión Nacional de Telecomunicaciones
 Presente.-

DECLARACIÓN JURADA

(Debe ser autenticada ante Notaría Pública)

Yo, _____, mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, domiciliado(a) en _____, titular de la Cédula de Identidad (pasaporte) Nro. _____, de Profesión _____, actuando en este acto con el carácter de (carácter con que actúa) de (identificación de la Persona Jurídica y N° R.I.F.), inscrita en el Registro Mercantil _____ de la Circunscripción Judicial _____, el día _____ bajo el Nro. _____, Tomo _____, carácter éste que consta en _____, de fecha _____, debidamente facultado por _____, declaro bajo fe de juramento que: mi representada, no empleará los aparatos y redes utilizados en la realización de las actividades de telecomunicaciones para las cuales sea habilitada para fines distintos de los permitidos por la Habilitación General y sus atributos correspondientes.

Igualmente declaro bajo fe de juramento que:

(SOLO EN CASO DE NO VINCULACIÓN) Mi representada no se encuentra vinculada a alguna persona natural o jurídica que preste el mismo servicio o servicios semejantes a los que se explotarán una vez obtenida la Habilitación General, de conformidad con lo establecido en la Disposición Final Primera de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Antimonopolio Vid.G.O. N° 40.549 26/11/2014.

(EN CASO DE VINCULACIÓN) Mi representada se encuentra vinculada a _____ **(debiendo señalar, en caso de que exista vinculación, el nombre del operador, datos del título)** de conformidad con lo establecido en la Disposición Final Primera de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Antimonopolio Vid.G.O. N° 40.549 26/11/2014.

En _____, a la fecha de su autenticación.

Sello

 Firma del representante legal
 (Nombre legible)

Dirección:
 Teléfono(s):
 Fax:

Correo(s) electrónico(s): **(obligatorio)**



Ciudadano(a)
 Director(a) General
 Comisión Nacional de Telecomunicaciones
 Presente.-

CERTIFICACIÓN DE COMPOSICIÓN ACCIONARIA

Quien suscribe, _____, mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, domiciliado(a) en _____ titular de la Cédula de Identidad (pasaporte) Nro. _____, de Profesión _____, actuando en este acto con el carácter de (carácter con que actúa) de (identificación de la Persona Jurídica y N° R.I.F), domiciliada en _____, e inscrita en el Registro Mercantil _____ de la Circunscripción Judicial _____ en fecha _____ anotado bajo el Nro. _____ Tomo _____, carácter el mío que consta en _____, de fecha _____ debidamente autorizado por _____, certifica que el capital social de (nombre de la persona jurídica) a la presente fecha es la cantidad de _____ bolívares (Bs. _____) suscrito en un _____ % y pagado en _____ %, dividido en _____ (_____) acciones, con un valor nominal de _____ (Bs. _____) cada una, suscritas por _____ C.I. _____, (número de acciones suscritas), (número de acciones pagadas) ; _____ C.I. _____, (número de acciones suscritas), (número de acciones pagadas); _____ C.I. _____, (número de acciones suscritas), (número de acciones pagadas), (otros accionistas).

En _____, a la fecha de su presentación.

(Sello)

Firma del representante legal
 (Nombre legible)

Dirección:
 Teléfono (s):
 Fax:
 Correo(s) electrónico(s): **(obligatorio)**



566

03 JUL. 2026

APROBADO POR PUNTO DE CUENTA N° _____ DE FECHA _____

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Actividades a realizar	Lapsos de Tiempo (años, meses, semanas)						
	1	2	3	4	5	6	7
Actividad 1							
Actividad 2							
...							
Actividad n-1							
Actividad n							
Inicio de la prestación del servicio							

Nota:

- Los lapsos de tiempo establecidos para realizar las diferentes actividades y dar inicio a la prestación del servicio deberá tomar como punto de referencia el otorgamiento de la habilitación general.
- Deberá indicar el inicio de la prestación del servicio por cada atributo solicitado.